

Fecha de aprobación: 13/06/2022

Guía docente de la asignatura

Literatura y Espectáculo (2901141)

Grado	Grado en Literaturas Comparadas	Rama	Artes y Humanidades				
Módulo	Literatura y Arte	Materia	Literatura y Espectáculo				
Curso	4º	Semestre	1º	Créditos	6	Tipo	Obligatoria

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Presencia y proyección de las obras literarias en la escena espectacular (teatro, ópera, danza, cine, televisión) y conocimientos básicos teóricos y prácticos relativos al mundo del espectáculo.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG04 - anejo de la metodología comparatista para realizar una reflexión o valoración crítica acerca de los distintos productos literarios y culturales de la sociedad contemporánea.
- CG05 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas igualmente relevantes de índole social, científica o ética.
- CG06 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones referidas tanto al hecho literario en general como a obras literarias concretas a un público tanto especializado como no especializado.
- CG07 - Capacidad de interpretar y reunir datos relevantes para emitir juicios críticos sobre productos literarios y culturales.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE02 - capacidad para comprender el hecho literario en el contexto general de los fenómenos comunicativos y culturales.
- CE08 - Capacidad para relacionar una obra literaria con su contexto artístico, histórico y sociocultural.
- CE09 - Capacidad para explicar las semejanzas y/o complementariedad entre los géneros literarios y otros artísticos o audiovisuales.
- CE12 - Capacidad para reconocer y señalar las claves del trasvase entre el lenguaje literario y los lenguajes escénicos y audiovisuales (adaptación fílmica).
- CE19 - Capacidad para comprender y analizar formas culturales afines a la Literatura



como el teatro, el cine, la ópera, etc., y entender sus relaciones, semejanzas y diferencias con ella.

- CE20 - Capacidad para distinguir los rasgos que caracterizan diferentes tipos de espectáculos.
- CE26 - Capacidad para elaborar una presentación oral o escrita de manera estructurada y coherente.
- CE27 - Capacidad para analizar críticamente cualquier tipo de texto escrito no literario, visual, cinematográfico, comprendiendo la relación entre su estructura y recursos y sus propósitos.
- CE29 - Desarrollo de la capacidad crítica y valorativa los fenómenos culturales.
- CE30 - Desarrollo de la capacidad de apreciación estética.
- CE34 - Capacidad para apreciar y valorar la diversidad literaria, artística y cultural en función del enfoque genérico y transversal que proporciona la literatura comparada.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT02 - Destrezas básicas en materia de informática y nuevas tecnologías aplicadas a la investigación, la educación, la gestión en temas relacionados con la literatura.
- CT06 - Reconocimiento de la diversidad y multiculturalidad.
- CT07 - Capacidad de realizar un razonamiento crítico coherente.
- CT10 - Adaptación a nuevas situaciones.
- CT11 - Sensibilidad hacia temas relativos al patrimonio literario, medioambiental, social y cultural.
- CT13 - Ser capaz de apreciar y reconocer otras culturas y costumbres.
- CT14 - Iniciativa y espíritu emprendedor.
- CT15 - Motivación por la calidad.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Tema 1. Contexto de la asignatura dentro de la titulación. La noción de literatura. Concepto de espectáculo. El espectáculo: definición y características. La mirada. El encuentro. Las profesiones dentro del mundo del espectáculo. La economía del mundo del espectáculo: datos y cifras.

Tema 2. Introducción a los diversos tipos de espectáculo. Introducción a la idea del teatro como modelo. Concepto de literatura en relación con el concepto de espectáculo: una relación conflictiva y fructífera a la vez.

Tema 3. La literatura y los sistemas de signos escénicos. Tipos de espectáculo. Criterios de clasificación: cuerpo, palabra, música y fábula. Los lugares del espectáculo: modelos fundamentales.

Tema 4. Tipos de espectáculo y práctica teatral: el teatro como modelo. Componentes escénicos y elementos de la representación. El teatro: el texto y el espectáculo.

Tema 5. Literatura y cine. Las obras literarias transformadas en espectáculos en pantalla: la cámara, el plano y el montaje. La televisión: su carácter fagocitante.

Tema 6. Novela y poesía en escena: inspiración, argumentos, adaptaciones. Modos de estudio y análisis de espectáculos: puntos de vista. Las obras literarias y la relación con sus proyecciones



escénicas.

PRÁCTICO

- Aproximación al análisis comparado de obras literarias y sus adaptaciones al cine y la televisión.
- Aproximación al análisis comparado de obras literarias y sus adaptaciones a la escena musical.
- Aproximación al análisis comparado de textos teatrales y sus representaciones escénicas.
- Aproximación al análisis de espectáculos de danza inspirados en obras literarias.

Prácticas de campo:

Dependiendo de la programación teatral de los teatros de Granada que no se ha hecho pública todavía, es posible que se acuda a uno o dos espectáculos teatrales durante la celebración del curso, preferentemente en horario de mañana.

Práctica en clase:

Se realizará al menos una práctica obligatoria por parte de los alumnos que tendrá lugar en clase y consistirá en una posibilidad de entre las siguientes:

- Defensa oral de un proyecto de adaptación literaria o fílmica
- Defensa oral de una crítica de un espectáculo teatral o de una adaptación fílmica

El alumno deberá comunicar a la profesora Sánchez Montes mediante correo electrónico mariaj@ugr.es la opción que ha escogido de entre las cuatro posibilidades y el objeto concreto de su trabajo. Fecha límite: se indicará al inicio del curso.

El alumno el día de su exposición entregará por correo electrónico un documento resumen de su intervención que no excederá las 2000 palabras.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

ABUÍN GONZÁLEZ, A.: El teatro en el cine. Madrid, Cátedra, 2012.

AYALA, F.: El escritor y el cine. Madrid, Cátedra, 1996.

BALANCHINE, G., y MASON, F.: 101 argumentos de grandes ballets. Madrid, Alianza, 1988.

FELIPE, Fernando de, GÓMEZ, Iván (2008) Adaptación. Barcelona, Trípodos-Univ. Ramón Llull.

CARMONA, R.: Cómo se comenta un texto fílmico. Madrid, Cátedra, 1991.

GONZÁLEZ REQUENA, J.: El discurso televisivo. Madrid, Cátedra, 1999.



- GUARINOS, V.: Teatro y televisión. Sevilla, Alfar, 1992.
- KOWZAN, T.: Literatura y espectáculo. Madrid, Taurus, 1992.
- MARTÍN TRIANA, J. M^a: El libro de la ópera. Madrid, Alianza, 1987.
- PAVIS, P.: El análisis de los espectáculos : teatro, mimo, danza, cine. Barcelona, Paidós, 2000.
- PEÑA-ARDID, C.: Literatura y cine. Madrid, Cátedra, 1992.
- PÉREZ BOWIE, José Antonio (2010) Reescrituras fílmicas: nuevos territorios de la adaptación. Salamanca. Editorial de la Universidad de Salamanca
- SÁNCHEZ NORIEGA, José Luis (2000) De la literatura al cine. Teoría y análisis de la adaptación. Barcelona, Paidós.
- TÓRNQVIST, E.: El teatro en otra lengua y otro medio. Madrid, Arco/Libros, 2002.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- ABAD CARLÉS, A.: Historia del ballet y de la danza moderna. Madrid, Alianza, 2009.
- ARRANZ LAGO, D. F.: Las cien mejores películas sobre obras literarias españolas. Madrid, Cacitel, 2009.
- Barthes, R.: Escritos sobre el teatro
- Bobes Naves, C.: El signo y el teatro
- CASSETTI, F.: Introducción a la semiótica. Barcelona, Fontanella, 1980.
- COMPANY, J. M.: El trazo de la letra en la imagen. Texto literario y texto fílmico. Madrid, Cátedra, 1987.
- DORFLES, G.: El devenir de las artes. México, FCE, 1963.
- GIMFERRER, P.: Cine y literatura. (Edición revisada y ampliada). Barcelona, Seix Barral, 2012.
- JAIME, A.: Literatura y cine en España (1975-1995). Madrid, Cátedra, 2000.
- MUNSÓ, J.: Diccionario del cine musical. Madrid, T&B Editores, 2006.
- PAVIS, P.: Diccionario del teatro. Barcelona, Paidós, 2002.
- RÍOS CARRATALÁ, J. A.: El teatro en el cine español. Alicante, Universidad de Alicante,



2000.

SÁNCHEZ MONTES, M. J.: El cuerpo como signo. La transformación de la textualidad en el teatro contemporáneo. Madrid, Biblioteca Nueva, 2010.

ENLACES RECOMENDADOS

<https://www.teatro.es>

<https://www.teatroreal.es/es>

<https://cndanza.mcu.es>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral/expositiva.
- MD03 - Resolución de problemas y estudio de casos prácticos.
- MD05 - Seminarios.
- MD08 - Realización de trabajos individuales.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias que se desarrollan en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado. De entre las técnicas evaluativas a aplicar se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.
- Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. Todo lo relativo a la evaluación se registrará por la normativa vigente de la Universidad de Granada.



La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia; de manera orientativa se indica la siguiente ponderación:

-Prueba evaluativa escrita/oral: 60% (es absolutamente necesario superar esta prueba para incorporar a la nota el resto de los porcentajes). Esta prueba busca comprobar que se han adquirido en concreto las competencias específicas: E1, E8, E10, E17, E29, E30 y E33.

-Actividades y trabajos individuales del alumno/a: 30%. Mediante esta actividad se evaluarán las siguientes competencias: E1, E8, E13, E17, E24, E29, y E30.

-Asistencia: 10%.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

La evaluación extraordinaria podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en esta Guía Docente.

En relación con la estructura y contenido de las pruebas de evaluación, ésta será la siguiente:

- un examen, con el desarrollo de contenidos teóricos propios del temario de la asignatura (70%)
- una prueba escrita relacionada con el temario práctico de la asignatura (30%)

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Según el Artículo 8 de la Normativa de Evaluación y de Calificaciones de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013, el alumno que así lo solicite tendrá derecho a una “evaluación única final”, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento, quienes darán traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. No obstante, el estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación, en las titulaciones correspondientes, deberá realizar las prácticas según la programación establecida en la Guía Docente de la asignatura.

El/la estudiante podrá acogerse a la evaluación única final de la asignatura en las dos primeras semanas de impartición de ésta, mediante solicitud al Director del Departamento o al Coordinador del Grado. La prueba de evaluación única final tendrá un desarrollo y características similares a las propias de convocatorias extraordinarias de la asignatura.

En virtud de la Normativa de Evaluación y de Calificaciones de los Estudiantes de la Universidad de Granada, se establece como Evaluación Única Final lo siguiente: El examen mediante evaluación única final se realizará durante el periodo correspondiente a la Convocatoria Ordinaria de esta asignatura y, para los que no se hubieran presentado o hubieran suspendido, en la Convocatoria Extraordinaria



En relación con la estructura y contenido de las pruebas de evaluación, ésta será la siguiente:

- un examen, con el desarrollo de contenidos teóricos propios del temario de la asignatura (70%)
- prueba escrita relacionada con el temario práctico de la asignatura (30%)

INFORMACIÓN ADICIONAL

Información sobre el Plagio:

- La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
- El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
- Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

